



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 072-2025-GRU-GGR-GRI

Pucallpa, 14 FEB. 2025

VISTO: La RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 010-2025-GGR-GRI, de fecha 08 de enero de 2025; INFORME N° 0685-2025-GRU-GRI-SGE, de fecha 13 de febrero de 2025; INFORME TECNICO N° 005-2025-CANR, de fecha 13 de febrero de 2025; INFORME N° 0058-2025-DMAR, de fecha 13 de febrero de 2025; INFORME N° 006-2025-CJMR, de fecha 12 de febrero de 2025; OFICIO N° 001379-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 13 de febrero de 2025; INFORME N° 000820-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 13 de febrero de 2025; demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 010-2025-GGR-GRI, de fecha 08 de enero de 2025, se aprobó la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.S. LAS MALVINAS, DISTRITO DE CURIMANA – PADRE ABAD – UCAYALI", con CUI N° 2330494, con un presupuesto actualizado al mes de diciembre de 2024, ascendente a la suma de TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 30/100 SOLES (S/ 33'760,764.30) incluido IGV;

Que, mediante INFORME N° 0685-2025-GRU-GRI-SGE, de fecha 13 de febrero de 2025, la Sub Gerencia de Estudios, en virtud al INFORME TECNICO N° 005-2025-CANR, de fecha 13 de febrero de 2025, emitido por el Especialista en Invierte.pe, referido a la aprobación de la consistencia del Formato N° 08-A del proyecto; el INFORME N° 0058-2025-DMAR, de fecha 13 de febrero de 2025, emitido por la Especialista en Invierte.pe y, el INFORME N° 006-2025-CJMR, de fecha 12 de febrero de 2025, solicita la modificación de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 010-2025-GGR-GRI, de fecha 08 de enero de 2025, fin de subsanar las observaciones formuladas por la Dirección General del Tesoro Público (DGTP) en lo referido a los gastos de gestión del proyecto;

Que, asimismo mediante OFICIO N° 001379-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 13 de febrero de 2025, la Gerencia Regional de Infraestructura en virtud a los informes técnicos emitidos y el INFORME N° 000820-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 13 de febrero de 2025, emitido por el Planificador – GRI, solicita la modificación de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 010-2025-GGR-GRI, de fecha 08 de enero de 2025, mediante el cual se aprobó el expediente técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.S. LAS MALVINAS, DISTRITO DE CURIMANA – PADRE ABAD – UCAYALI",

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto; Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 010-2025-GGR-GRI, de fecha 08 de enero de 2025, el cual quedará redactado en los términos siguientes:

Jr. Raimondi 220 – Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 – Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.S. LAS MALVINAS, DISTRITO DE CURIMANA – PADRE ABAD – UCAYALI", con CUI N° 2330494, cuyo presupuesto actualizado al mes de diciembre de 2024, asciende a la suma de **Treinta y Un Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Ciento Veintiuno y 52/100 Soles (S/ 31'599,121.52) incluido IGV**, con un plazo de ejecución de 420 días calendario, a ejecutarse por la modalidad de Administración Indirecta por Contrata".

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER subsistentes los demás extremos de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 010-2025-GGR-GRI, de fecha 08 de enero de 2025, en todo que no se oponga al presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER que el presente acto resolutivo forma parte integrante de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 010-2025-GGR-GRI, de fecha 08 de enero de 2025.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE oportunamente con el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing. José Rafael Vásquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV

